

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (la “Sociedad”).

En Cornellà de Llobregat, Barcelona, el día 8 de julio de 2014, se ha celebrado la **Junta General y Extraordinaria de Accionistas** de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A., con la asistencia de accionistas titulares del 35,79% del capital social con derecho a voto y en la que se adoptando por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**1.-** Ampliación de capital por importe máximo de 211.873 € mediante aportación no dineraria. Emisión de un máximo de 211.873 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0,74 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,74 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, quedando el capital social en la cifra de Veinte Millones Novecientos Sesenta y Tres mil Ochocientos Siete euros (20.963.807€).

Esta ampliación de capital corresponde al pago del segundo tramo y último, acordado en la compra del cien por cien del capital de KUBI WIRELESS, S.L. (ver Hecho Relevante publicado el 10 de octubre de 2013).

Las 211.872 acciones se suscriben únicamente por aquellos transmitentes de las participaciones de KUBI a los que se les adeuda el precio ajustado o segundo tramo; es decir, los siguientes transmitentes de las participaciones de KUBI:

- 1.- DON LUIS MALAGARRIGA SANTAMARÍA, suscribe 97.330 acciones.
- 2.- DON CARLOS RIOPEDRE SAURA, suscribe 23.453 acciones.
- 3.- INVERSIONS EN INNOVACIO A CATALUNYA, F.C.R., suscribe 91.089 acciones.

**2.-** Ampliación de capital por importe de 10.842 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 10.842 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 1,02 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 2,02 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, quedando el capital social en la cifra de Veinte Millones Novecientos Setenta y Cuatro mil Seiscientos Cuarenta y nueve euros (20.974.649.- €).

Esta ampliación de capital se inscribe en la operación de compra del cien por cien del capital de CONNECTEDTOGO, S.L. y constituye el pago al socio titular del 50 por cien de la compañía comprada (ver Hecho Relevante de 21 de enero de 2014).

Las 10.842 acciones se suscriben por ESINCO, S.A. y no podrán ser gravadas ni transmitidas durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de la escritura. Esto es, hasta el 31 de enero de 2016.

**3.-** Ampliación de capital por importe de 40.717 € mediante compensación de créditos. Emisión de 40.717 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 1,02 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 2,02 € por acción. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, quedando el capital social en la cifra de Veintiún Millones Quince mil Trescientos Sesenta y Cinco euros (21.015.365.- €).

Esta ampliación de capital se inscribe dentro de la operación de compra de CONNECTEDTOGO, S.L., por la que ésta cedió a EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA) su posición deudora en un contrato de préstamo del que es titular ESINCO, S.A., por importe total 82.247,40.-€ a cambio de que satisficiese su valor, mediante acciones propias de EURONA valoradas a 2,02.- euros (es decir, mediante el pago de 40.716 acciones).

Las 40.716 acciones se suscriben por ESINCO, S.A. y no podrán ser gravadas ni transmitidas durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de la escritura. Esto es, hasta el 31 de enero de 2016.

**4.-** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

En Barcelona, a 8 de julio de 2014.



Jaume Sanpera Izoard  
**Presidente del Consejo de Administración**